

LOTA, 18 de Marzo 2015

DECRETO N° 598

Vistos:

Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores público y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Patricia Jacqueline Cabezas Flores,

Sra. Sinovia Irene Lizama Rivera.-

Patricia Jacqueline Cabezas Flores, año 2015.-

Sra. Sinovia Irene Lizama Rivera, de fecha 01-08-2012.-

trabajadora Sra. Sinovia Irene Lizama Rivera, de fecha, 13/03/2015.-

Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.

Publicado en D.O. del 26.07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Febrero a Diciembre de 2015, a hija de trabajadora contratada a través del Programa Pro - Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
SENOVIA IRENE LIZAMA RIVERA	Protección de datos Personales	PATRICIA JACQUELINE CABEZAS FLORES	Protección de datos Personales	Protección de datos Personales

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,

ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDE  
PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA  
DIRECCION DE CONTROL  
Vº Bº CONTROL

MRP/ENH/jgv.-

Distribución:

-Transparencia.

-Trabajadora.

-Sección de Remuneraciones.-

-Carpeta personal.-

-Archivo